


<b>Código</b> <b>PO-OPC-0022</b>	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>
<b>Versión</b> <b>1</b>		
<b>Estado</b> <b>V</b>		
<b>PLANEACIÓN DEL PATIO DE CONTENEDORES PARA LLENADOS Y VACIADOS</b>		
<b>Revisó:</b> Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores		<b>Aprobó:</b> Vicepresidente de Operaciones

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. MARCO LEGAL.....</b>	<b>2</b>
<b>4. DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>5. RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>4</b>
<b>6. GENERALIDADES .....</b>	<b>5</b>
<b>6.1. Recibo Programación de Llenados y Vaciados.....</b>	<b>5</b>
<b>6.2. Planeación para el Tendido de Contenedores a Bodegas .....</b>	<b>5</b>
<b>6.3. Traslado para el Tendido de contenedores a Bodegas.....</b>	<b>5</b>
<b>6.4. Planeación para el Levante de los contenedores desde el área de Bodegas ..</b>	<b>5</b>
<b>6.5. Traslado para el Levante de los contenedores desde el área de Bodegas .....</b>	<b>6</b>
<b>7. ACTIVIDADES .....</b>	<b>6</b>
<b>8. CONTROLES DEL PROCESO .....</b>	<b>7</b>
<b>8.1. Indicadores de Gestión.....</b>	<b>7</b>
<b>8.2. Actividades de control.....</b>	<b>7</b>
<b>9. REGISTROS.....</b>	<b>7</b>
<b>10. SEGURIDAD INTEGRAL .....</b>	<b>7</b>
<b>11. DIAGRAMA DE FLUJO.....</b>	<b>9</b>

## 1. OBJETIVO

Describir las actividades para la planeación diaria de los contenedores vacíos para llenado y llenos para vaciado en las zonas de Bodegas diferentes a las operaciones del café.

## 2. ALCANCE

Aplica para a la planeación de contenedores solicitados por Bodegas para sus operaciones de llenado y vaciado en zonas internas y/o externas, diferentes al cobertizo de café.

## 3. MARCO LEGAL

Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación de la Sociedad portuaria regional de Buenaventura S.A.

## 4. DEFINICIONES

- **Agencia Marítima:** Representante del buque en un puerto determinado. Se encarga de notificar y tramitar ante las autoridades competentes los permisos de atraque y desatraque. De igual manera, informa a los operadores portuarios la hora de atraque y zarpe de los buques.
- **Armador o Naviero:** Persona natural o jurídica, sea o no propietario de la nave, que la explota y expide en su nombre.
- **Atraque:** Operación mediante la cual se afianza una nave al sitio de atraque, instalando sus espías o cabos en las bitas de sujeción del muelle.
- **Baplie:** Plano electrónico de descargue y cargue de contenedores.
- **Barcaza:** Lanchón grande, generalmente sin vela ni motor, que se emplea en las operaciones de carga y descarga de los buques, así como en las obras de los puertos y diferentes servicios Usualmente utiliza un remolcador para su locomoción. Son destinadas a la navegación fluvial.
- **Berth Program :** Programación de atraque de buques en la terminal , de acuerdo a sus ETA's y ventanas comerciales.
- **Buque:** Un buque es un barco con cubierta que por su tamaño, solidez y fuerza es apropiado para navegaciones o empresas marítimas de importancia. Un buque tiene su propia fuerza de locomoción y es capaz de transportar carga a través del océano, canales, ríos, lagos etc., entre un puerto y otro.
- **Category:** Puede ser Importación, Transbordo, Exportación y Reestiba, acorde a la modalidad en la que fue anunciado el contenedor.
- **Contenedores Refrigerados:** Los contenedores refrigerados (también conocidos

como contenedores reefer) son usados para el transporte de mercancías a bajas temperaturas, tales como: frutas, flores, vegetales, carnes y productos lácteos. Los contenedores refrigerados tienen una máquina de refrigeración completa e integral que es capaz de mantener temperaturas internas entre 25 y -60 grados centígrados.

- **Contenedores RF de tratamiento especial:** Son aquellos que utilizan técnicas frigoríficas con el fin de controlar las atmosferas internas del contenedor, buscando la preservación en las condiciones de producto. Existen diferentes tecnologías como: (AFAM, AUTOFRESH, TRANSFRESH, PUREFRESH, MAXTEND, COLD TREATMENT, EXTRAFRESH, XTENDFRESH, entre otras).
- **Current Location :** Posición Actual de un contenedor.
- **Cut Off:** Tiempo en el que las mercancías de embarque deben estar debidamente preparadas y documentadas ante el terminal marítimo. Este es estipulado por los manuales de operaciones de las diferentes líneas marítimas.
- **BAROTI**
  - **Bay:** En el módulo representa una serie de secciones transversales del mismo. Las bahías son numeradas desde el módulo de aforos hacia el sitio 8 usando números impares (01-03-05-07-09) para contenedores de 20 pies; un contenedor de 40 pies ocupa dos bahías de 20 y usa números pares. Por ejemplo, un contenedor situado en las bahías 03/05 es representado por el número 04.
  - **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
  - **Tier:** Representa la altura del contenedor dentro del módulo. Estas se cuentan de dos en dos, partiendo de la altura 02 y siguiendo por la 04, 06, 08 y así sucesivamente.
- **Damage Report:** Relación o reporte de los daños ocasionado a equipos, infraestructura o motonaves.
- **Destrinca:** Liberación de la carga de los elementos que la aseguran en la nave. Incluye todos los recursos y actividades necesarios para la prestación de tal servicio.
- **E.T.A. (Estimated Time of Arrival):** Es la declaración del Agente de Naves, de la fecha y Hora de arribo estimada de una nave.
- **E.T.B. (Estimated Time of Berthing):** Es la fecha y hora estimada en la que un agente de naves solicita atracar una nave a un sitio de atraque.
- **E.T.D (Estimated Time of Departure):** Es la declaración, por parte de un agente de naves, respecto de la fecha y hora de zarpe estimada de una nave.

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

- **Eslora:** Largo del buque medido en su plano longitudinal entre los puntos más sobresalientes de proa a popa.
- **IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- **Inbound Carrier Name :** Nombre del buque de arribo
- **ISO Code:** Estándar internacional para asignar un código único a los contenedores de carga.
- **Length:** Longitud del contenedor, puede ser de 20 pies, 40 pies y 45 pies.
- **Libre Platica:** Instancia en que la nave es declarada con su recepción conforme por parte de la autoridad marítima, acto con el cual se permite el inicio de las operaciones de estiba/desestiba y embarque/desembarque de pasajeros y/o tripulantes.
- **Nave:** Es toda construcción principal destinada a navegar, cualquiera sea su clase o dimensión.
- **Popa:** Sección trasera de la embarcación.
- **Proa:** Sección frontal de la embarcación.
- **Row:** Las secciones longitudinales son representadas por sistemas de números asignados desde mar hacia tierra.
- **XPS:** Sistema informático utilizado como herramienta de apoyo para la planeación, ejecución y control de las operaciones de una terminal de contenedores. Permite integrar, en tiempo real, todas las actividades de transferencia de contenedores de una motonave a los módulos de almacenamiento, o viceversa, así como las actividades de movilización de contenedores en el patio.
- **Zarpe:** Acto de abandono de una nave del puerto.

## 5. RESPONSABILIDADES

El Jefe de Planeación y Control de Operaciones Patio Contenedores es el responsable que se lleve a cabo la planeación de los contenedores, de forma ordenada, acorde a la solicitud de Bodegas, teniendo en cuenta los requisitos, criterios y controles internos establecidos por la Organización, con el fin de garantizar la seguridad integral y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por las entidades legales y reguladoras.

Está bajo su responsabilidad, el registro correcto y oportuno que respalda la planeación del patio, en los formatos establecidos y en el TOS dispuesto para ese fin, garantizando su disponibilidad y confiabilidad para seguimiento y consulta.

Así mismo, debe velar por que se almacene y conserve debidamente, los documentos que respaldan dichas actividades y sus novedades, para su consulta posterior.

En caso de dificultades operativas en los procesos apoyados por los sistemas de

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

información, debe informar a la VP. Operaciones, así como a la Gerencia de Informática y Tecnología, luego de confirmar que la dificultad corresponde a problemas informáticos.

Es de su responsabilidad, que a quienes delegue la ejecución de este proceso, cumplan con las indicaciones y formatos que se establecen para tal fin en el presente procedimiento.

## **6. GENERALIDADES**

La planeación para el traslado de los contenedores, para llenados y vaciados, es realizada teniendo en cuenta la programación recibida del área de bodegas, en el Formato "*Programación de Llenados y Vaciados*".

### **6.1. Recibo Programación de Llenados y Vaciados**

El área de Patio Contenedores recibe del área de Bodegas la "*Programación de Llenados y Vaciados*", e identifica lo siguiente:

- Contenedor para Trasladar
- Operador Portuario
- Sector de Bodega a trasladar los contenedores
- Programación del Llenado y/o Vaciado (Mañana / Tarde)

### **6.2. Planeación para el Tendido de Contenedores a Bodegas**

El área de Patio Contenedores planea en XPS a los módulos de Bodega los contenedores incluidos en la programación para vaciados y llenados, dichos contenedores se registran en las colas de trabajo de Bodegas, según el sector de la bodega donde serán tendidos, Bodegas Internas, Bodegas Externas y Otros Operadores.

### **6.3. Traslado para el Tendido de contenedores a Bodegas**

El área de Patio Contenedores asigna los recursos (RS y TT) para los traslados de los tendidos de contenedores llenos y vacíos cuyo Operador Portuario es SPB, con el código 4843.

Para los traslados de los tendidos de contenedores llenos y vacíos cuyo operador no es SPB, el operador portuario asignado al retiro de la unidad en bodega, se comunica con Patio Contenedores y solicita la asignación de la instrucción a su vehículo, dicha instrucción ya debe estar planeada en la cola de trabajo de Otros Operadores.

En coordinación con el Almacenista de turno en Bodega, se realiza el seguimiento a la operación del tendido.

### **6.4. Planeación para el Levante de los contenedores desde el área de Bodegas**

Para el retiro de los contenedores llenos de Bodegas, luego que el evento de llenado ha sido aplicado por el área de Bodegas, el área de Patio Contenedores planea hacia la báscula estas unidades, una vez pesadas son direccionadas a módulos del patio con

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

contenedores exportación de similares características.

Para el retiro de los contenedores vacíos, sólo se planean los contenedores cuyo operador portuario es SPB, con el código 4843, y que estén dentro de las líneas marítimas que tienen convenio de Free Pool con SPB.

Los demás contenedores vacíos, cuyo operador no es SPB, y que siendo SPB el operador no estén dentro de los convenios del Free Pool, deben ser retirados para su salida por puerta, para su traslado a los patios de vacíos en Buenaventura correspondientes a las líneas marítimas.

### **6.5. Traslado para el Levante de los contenedores desde el área de Bodegas**

El área de Patio Contenedores asigna los recursos (RS y TT) para los traslados para el levante de los contenedores llenos cuyo Operador Portuario es SPB, con el código 4843, y que estén planeados hacia la báscula.

Para los traslados para el levante de los contenedores llenos cuyo operador no es SPB, el operador portuario asignado al retiro de la unidad en bodega, se comunica con Patio Contenedores y solicita la asignación de la instrucción a su vehículo, dicha instrucción ya debe estar planeada hacia la báscula en la cola de trabajo de Otros Operadores, un vez pesadas son direccionadas a módulos del patio con contenedores exportación de similar características.

Para el retiro de los contenedores vacíos, sólo se levantan los contenedores cuyo operador portuario es SPB, con el código 4843, y que estén dentro de las líneas marítimas que tienen convenio de Free Pool con SPB. El área de Patio Contenedores asigna los recursos (RSy TT) para trasladar estos contenedores vacíos a las zonas del Free Pool planeadas previamente.

## **7. ACTIVIDADES**

Las siguientes son las actividades o pasos a seguir:

<b>Descripción</b>	<b>Encargado</b>
<b>1. Recibo Programación de Llenados y Vaciados.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la “Programación de Llenados y Vaciados”</li><li>• Seleccionar los contenedores a Planear</li></ul>	<b>Planeador de Patio</b>
<b>2. Planeación para el Tendido de Contenedores a Bodegas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planear en XPS a los módulos de Bodega los contenedores incluidos en la programación para vaciados y llenados</li></ul>	<b>Planeador de Patio</b>
<b>3. Traslado para el Tendido de contenedores a Bodegas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asignar los recursos RS y TT para los traslados</li></ul>	<b>Planeador de Patio</b>
<b>4. Planeación para el Levante de los contenedores desde el área de Bodegas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planear en XPS los contenedores llenos hacia la báscula y los contenedores vacíos a los módulos del Patio.</li></ul>	<b>Planeador de Patio</b>
<b>5. Traslado para el Levante de los contenedores desde el área de</b>	

<b>Bodegas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asignar los recursos RS y TT para los traslados</li></ul>	<b>Planeador de Patio</b>
--	---------------------------

## 8. CONTROLES DEL PROCESO

### 8.1. Indicadores de Gestión

- Cantidad contenedores llenados y vaciados en bodega por SPB.
- Cantidad contenedores llenados y vaciados en bodega por otros operadores.

### 8.2. Actividades de control

- **Cumplimiento del total de tendido:** Identificar unidades requeridas no tendidas determinando la causa y enviando correo de seguimiento por el no cumplimiento.
- **Control de incidentes, accidentes, siniestros y averías:** Identificar causas, costos asociados, responsables y planes de acción.

## 9. REGISTROS

<b>Nombre del Registro</b>	<b>Código</b>	<b>Lugar de Almacenamiento</b>	<b>Medio de Protección</b>	<b>Tiempo Conservación</b>
Programación de Llenados y Vaciados	RALOPS0001	Archivo en el área	Electrónico	Permanente

## 10. SEGURIDAD INTEGRAL

Con el fin de alcanzar, preservar y mantener la Seguridad Integral en todas las actividades y sitios de trabajo se deben controlar los factores de riesgo y minimizar el impacto que puedan tener en las personas y en el medio ambiente, para lo cual todos los involucrados deben cumplir con las restricciones, requisitos y controles establecidos.

En forma general, deben tenerse presente las siguientes disposiciones:

- Dar pleno cumplimiento a todos los estándares y procedimientos establecidos para preservar la seguridad integral.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal necesarios para la actividad a ejecutar.
- Utilizar eficiente y racionalmente los recursos de la Organización.
- Manejar en forma adecuada los residuos que se generen.
- Evitar cualquier derrame de producto químico o peligroso al medio ambiente.

FECHA DE APROBACIÓN: 14-06-2020

- Verificar la existencia de equipos extintores de fuego o contra incendio en el área o cerca de la misma.
- Tener una actitud preventiva y reportar cualquier acto o condición sub estándar.
- Comunicar situaciones Inseguras o de riesgo.
- Solicitar inspecciones planeadas o puntuales con el objetivo de encontrar cualquier acción o condición que genere riesgo para las personas, equipos, medio ambiente, infraestructura y la óptima ejecución de los procesos.
- Ante una emergencia, suspender las labores y desplazarse a un lugar seguro de acuerdo a las consideraciones del Plan de gestión del riesgo de desastres de la SPRBUN. "PGRDSPB", LGE-SSM-0000.
- Dar cumplimiento a todo lo establecido en la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, PDSI-SST-0000.
- Identificar las rutas de evacuación y los líderes para la evacuación
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación, en cuanto a Normas de Seguridad General.
- No ingresar a la Instalación portuaria en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas.



## 11. DIAGRAMA DE FLUJO

